

Buenos Aires, *31* de julio de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar "in situ" una contratación directa, con el objeto de lograr el servicio de mantenimiento integral de los ascensores instalados en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1995 y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

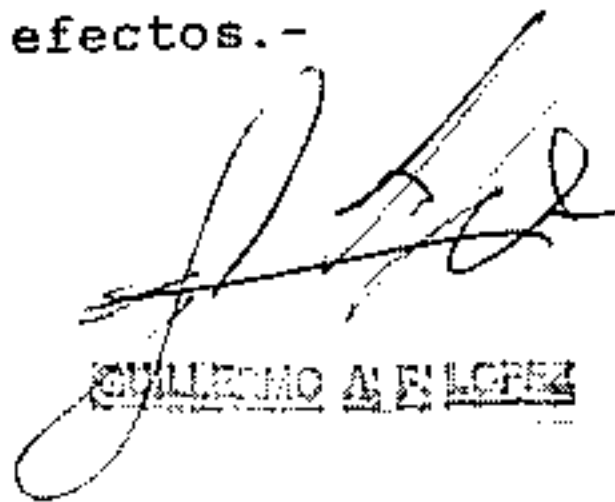
1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 22/27 .-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 9.750.-), de la siguiente manera:

\$ 1.950.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 7.800.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-001-0097-3-3-3-00000-1-1.3)) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



GUILLERMO A. LÓPEZ